

**MEMORIA DEL GERENTE DE LA COMPAÑIA
ESTUDIO JURIDICO HURTADO & ASOCIADOS C.A**

GUAYAQUIL, 12 DE MARZO 2020

SEÑORES
JUNTA DE ACCIONISTAS
ESTUDIO JURIDICO HURTADO & ASOCIADOS C.A
CIUDAD;

DE MIS CONSIDERACIONES:

EN RELACION CON LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS Y CONSIDERANDO LOS REQUISITOS MÍNIMOS CONSTANTES EN LA RESOLUCIÓN NO. 92-1-4-3-0013 DE SEPTIEMBRE 18 DE 1.992 DE SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIA EN EL ECUADOR CUMPLÓ CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 263 DE LA LEY DE COMPAÑIAS, PONGO A CONSIDERACIÓN DE USTEDES SEÑORES ACCIONISTAS EL INFORME DE LABORES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO QUE CULMINO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019.

LA COMPAÑIA GENERO EN EL EJERCICIO FISCAL 2019 UNA PERDIDA DEL EJERCICIO DEL US\$ 37,415.28, REFLEJADA EN EL ESTADO DE RESULTADO. LA PERDIDA OBEDECE QUE LA COMPAÑIA NO HA TENIDO LOS INGRESOS ESPERADOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL.

EN RAZON A LO EXPUESTO, Y SI NO EXISTE CRITERIO CONTRARIO, MUCHO AGRADECERÉ PROCEDER A LA APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑIA ESTUDIO JURIDICO HURTADO & ASOCIADOS C.A. ESHUASA

ESPERANDO QUE EL EJERCICIO ECONOMICO 2019 SEA PROSPERO.

ME SUSCRIBO DE USTED,

ATENTAMENTE



DR. HURTADO DEL CASTILLO JAIME RAMIRO

C.I. 0908187974

PRESIDENTE EJECUTIVO

ESTUDIO JURIDICO HURTADO & ASOCIADOS C.A. ESHUASA